Ministerio de Fomento

ESPAÑA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

C.T. Nº 299-I/1
AEROPRO
EUROFOX 3K
EUROFOX 3K/80
EUROFOX 2K

18 de julio de 2011

Rev. 1: 10 de julio de 2014

HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE TIPO Nº 299-I/1

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de Aeronavegabilidad de Tipo nº 299-I/1 y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, basado en la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1988 (BOE núm. 277, de 18 de noviembre de 1988) por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM).

Titular: Aeromarine – Comércio e Actividades Aeronáuticas, Unipessoal Lda
Rua D. Afonso Henriques 1458
Estoril, 2765-576
Portugal
(Ver Notas 1, 2, 3 y 4)

Fabricante: Aeropro s.r.o.
Dlhá 126
949 07 Nitra
Eslovaquia
(Ver Notas 4 y 5)

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

I. MODELO EUROFOX 3K

I.1. DATOS DE CERTIFICACIÓN

1. Categoría: Aeronave Ultraligera Motorizada (ULM) – Avión terrestre

2. Fecha de Certificación: 18 de julio de 2011

3. Bases de Certificación: O.M. de 14 de noviembre de 1988, modificada por la Orden de 10 de abril de 1997, el Real Decreto 1591/1999 y la Orden FOM/2225/2003

Pág.	1	2	3	4	5	6	7	8
Rev.	1	1	-	-	-	-	-	-

I.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN

1. Definición: Aeronave Aeropro EUROFOX versión *Bugrad* del certificado de tipo alemán DAeC nº 61139, revisión 9 (Ver Nota 6)

2. Descripción: Avión biplaza lado a lado, ala alta rectangular atirantada, cola en cruz convencional, un solo motor fijado a la estructura por delante, hélice tractora, estructura primaria de tubos de acero soldado, carenado delantero de fibra de vidrio y resto de polyfibra, tren de aterrizaje triciclo

3. Equipo Mínimo: El requerido según artículo 3.1 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988

4. Dimensiones Principales:

Envergadura:	9,20 m
Longitud:	5,75 m
Altura máxima:	2,05 m
Vía:	1,94 m
Batalla:	1,23 m
Superficie alar:	11,50 m^2

5. Motor: Rotax 912 ULS de cuatro tiempos, cuatro cilindros, refrigeración por agua, arranque eléctrico, potencia máxima 100 HP a 5800 rpm, relación de reducción 2,43:1

6. Hélice: FITI Eco Competition-P 3LR-P diámetro 1,63 m, o 3LR diámetro 1,58 m, tractora tripala de material compuesto (fibra de vidrio) y paso ajustable en tierra

7. [Reservado]

8. Combustible: Gasolina de automoción premium sin plomo de 95 octanos (Euro Super) mínimo o AVGAS 100LL con DIN 51607, ver manual del fabricante del motor

9. Capacidad de Combustible:

Total:	56 l, de los cuales 0,5 l no son utilizables
Depósito opcional:	86 l, de los cuales 0,5 l no son utilizables

10. Velocidades:

Velocidad máxima (nunca exceder):	185 km/h
Velocidad de pérdida:	65 km/h

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

11. Pesos:

Peso máximo al despegue:	450 kg
Peso en vacío del diseño aprobado: (Ver Nota 7)	285 kg

12. Límites del Centro de Gravedad:

Límite delantero:	20 % CMA
Límite trasero:	32 % CMA

13. [Reservado]

14. Factor de Carga Límite: +3 y –2

15. Número de Plazas: 2

16. Tripulación Mínima: 1 piloto

I.3. DOCUMENTACIÓN DE SERVICIO

Manual del Operación: Aeropro Eurofox 3K
Manual del Mantenimiento: Aeropro Eurofox 3K

I.4. NOTAS

Nota 6: los números de serie amparados son del tipo nnnAA, donde "nnn" indica el número de producción correlativo y "AA" los dos últimos dígitos del año de fabricación.

Nota 7: peso en vacío según art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988, se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

II. MODELO EUROFOX 3K/80

II.1. DATOS DE CERTIFICACIÓN

1. Categoría:	Aeronave Ultraligera Motorizada (ULM) – Avión terrestre
2. Fecha de Certificación:	18 de julio de 2011
3. Bases de Certificación:	O.M. de 14 de noviembre de 1988, modificada por la Orden de 10 de abril de 1997, el Real Decreto 1591/1999 y la Orden FOM/2225/2003

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

II.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN

1. Definición: Aeronave Aeropro EUROFOX versión *Bugrad* del certificado de tipo alemán DAeC nº 61139, revisión 9 (Ver Nota 8)

2. Descripción: Avión biplaza lado a lado, ala alta rectangular atirantada, cola en cruz convencional, un solo motor fijado a la estructura por delante, hélice tractora, estructura primaria de tubos de acero soldado, carenado delantero de fibra de vidrio y resto de polyfibra, tren de aterrizaje triciclo

3. Equipo Mínimo: El requerido según artículo 3.1 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988

4. Dimensiones Principales:

Envergadura:	9,20 m
Longitud:	5,75 m
Altura máxima:	2,05 m
Vía:	1,94 m
Batalla:	1,23 m
Superficie alar:	11,50 m^2

5. Motor: Rotax 912 UL de cuatro tiempos, cuatro cilindros, refrigeración por agua, arranque eléctrico, potencia máxima 80 HP a 5800 rpm, relación de reducción 2,273:1

6. Hélice: FITI Eco Competition 3LR, tractora tripala de material compuesto (fibra de vidrio), diámetro 1,58 m y paso ajustable en tierra

7. [Reservado]

8. Combustible: Gasolina de automoción premium sin plomo de 95 octanos (Euro Super) mínimo o AVGAS 100LL con DIN 51607, ver manual del fabricante del motor

9. Capacidad de Combustible:

Total:	56 l, de los cuales 0,5 l no son utilizables
Depósito opcional:	86 l, de los cuales 0,5 l no son utilizables

10. Velocidades:

Velocidad máxima (nunca exceder):	185 km/h
Velocidad de pérdida:	65 km/h

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

11. Pesos:

Peso máximo al despegue:	450 kg
Peso en vacío del diseño aprobado: (Ver Nota 9)	284 kg

12. Límites del Centro de Gravedad:

Límite delantero:	20 % CMA
Límite trasero:	32 % CMA

13. [Reservado]

14. Factor de Carga Límite: +3 y –2

15. Número de Plazas: 2

16. Tripulación Mínima: 1 piloto

II.3. DOCUMENTACIÓN DE SERVICIO

Manual del Operación: Aeropro Eurofox 3K/80
Manual del Mantenimiento: Aeropro Eurofox 3K/80

II.4. NOTAS

Nota 8: los números de serie amparados son del tipo nnnAA, donde "nnn" indica el número de producción correlativo y "AA" los dos últimos dígitos del año de fabricación.

Nota 9: peso en vacío según art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988, se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

III. MODELO EUROFOX 2K

III.1. DATOS DE CERTIFICACIÓN

1. Categoría:	Aeronave Ultraligera Motorizada (ULM) – Avión terrestre
2. Fecha de Certificación:	18 de julio de 2011
3. Bases de Certificación:	O.M. de 14 de noviembre de 1988, modificada por la Orden de 10 de abril de 1997, el Real Decreto 1591/1999 y la Orden FOM/2225/2003

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

Ministerio de Fomento

ESPAÑA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

III.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN

1. Definición: Aeronave Aeropro EUROFOX versión *Spornrad* del certificado de tipo alemán DAeC nº 61139, revisión 9 (Ver Nota 10)

2. Descripción: Avión biplaza lado a lado, ala alta rectangular atirantada, cola en cruz convencional, un solo motor fijado a la estructura por delante, hélice tractora, estructura primaria de tubos de acero soldado, carenado delantero de fibra de vidrio y resto de polyfibra, tren de aterrizaje con patín de cola

3. Equipo Mínimo: El requerido según artículo 3.1 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988

4. Dimensiones Principales:

Envergadura:	9,20 m
Longitud:	5,75 m
Altura máxima:	2,05 m
Vía:	1,94 m
Superficie alar:	11,50 m^2

5. Motor: Rotax 912 UL de cuatro tiempos, cuatro cilindros, refrigeración por agua, arranque eléctrico, potencia máxima 80 HP a 5800 rpm, relación de reducción 2,273:1

6. Hélice: FITI Eco Competition 3LR, tractora tripala de material compuesto (fibra de vidrio), diámetro 1,58 m y paso ajustable en tierra

7. [Reservado]

8. Combustible: Gasolina de automoción premium sin plomo de 95 octanos (Euro Super) mínimo o AVGAS 100LL con DIN 51607, ver manual del fabricante del motor

9. Capacidad de Combustible:

Total:	56 l, de los cuales 0,5 l no son utilizables
Depósito opcional:	86 l, de los cuales 0,5 l no son utilizables

10. Velocidades:

Velocidad máxima (nunca exceder):	185 km/h
Velocidad de pérdida:	65 km/h

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

11. Pesos:

Peso máximo al despegue:	450 kg
Peso en vacío del diseño aprobado:	289 kg
(Ver Nota 11)	

12. Límites del Centro de Gravedad:

Límite delantero:	20 % CMA
Límite trasero:	34 % CMA

13. [Reservado]

14. Factor de Carga Límite: +3 y –2

15. Número de Plazas: 2

16. Tripulación Mínima: 1 piloto

III.3. DOCUMENTACIÓN DE SERVICIO

Manual del Operación:	Aeropro Eurofox 2K
Manual del Mantenimiento:	Aeropro Eurofox 2K

III.4. NOTAS

Nota 10: los números de serie amparados son del tipo nnnAA, donde "nnn" indica el número de producción correlativo y "AA" los dos últimos dígitos del año de fabricación.

Nota 11: peso en vacío según art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988, se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

NOTAS GENERALES

Nota 1: Aeropro s.r.o. ha transferido a Aeromarine – Comércio e Actividades Aeronáuticas, Unipessoal Lda los derechos de toda la documentación de diseño necesaria, autorizando a esta última a ser titular de este certificado de tipo.

Nota 2: El titular de este certificado de tipo está obligado a comunicar a AESA para su aprobación, si procede, cualquier modificación al diseño aprobado por este certificado de tipo que afecte a especificaciones de materiales, elementos estructurales, planta motriz, hélice o diseño. Si estas modificaciones supusieran alteración en pesos, capacidades o limitaciones establecidas, deberá solicitar a AESA una nueva certificación.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

Nota 3: El titular de este certificado de tipo deberá recoger en Boletines de Servicio aquellas modificaciones que considere procedente realizar en las aeronaves en servicio, estando obligado a la edición de Boletines de Servicio que contengan todas aquellas modificaciones que la experiencia haga necesarias para la segura y fiable utilización de la aeronave. Los Boletines de Servicio se remitirán a AESA para su aprobación, si procede.

Nota 4: El titular de este certificado de tipo, el fabricante y la persona u organización autorizada por estos al re-ensamblaje de la aeronave tras el transporte, están obligados a la divulgación entre todos los usuarios conocidos de aquellos Boletines de Servicio que contengan modificaciones que la experiencia haga necesarias para la segura y fiable utilización de la aeronave.

Nota 5: Aeromarine Iberia S.L. (CIF N° B-06497960 y sede social en c/ Enrique Segura Otaño, 5, 2ºC, 06004 Badajoz), ha sido autorizado por el titular y el fabricante para reensamblar la aeronave tras el transporte, siguiendo sus instrucciones y emitiendo el certificado correspondiente.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación